

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, febrero once (11) de 2021.
Informo a la señora Juez que se recibió la comunicación número JT 298444 del 4 de marzo de 2020 de la entidad financiera BANCO BBVA de operaciones y embargos de la vicepresidencia ejecutiva de ingeniería, por medio de la cual manifiesta que los demandados sociedad WIRELESS COMUNICACIONES S.A.S., VLADIMIR CORDOBA VIVAS y ADRIANA TRUJILLO SANTANA, tienen productos con el banco BBVA, pero que no tienen saldos que se puedan afectar con el embargo. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

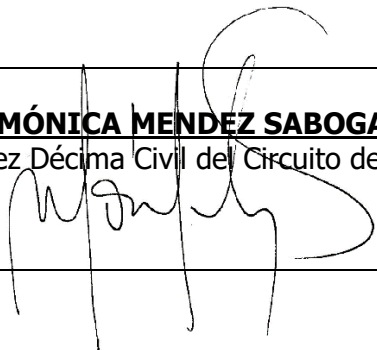
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2019-00283-00

AGREGAR a la presente demanda la comunicación número JT 298444 del 4 de marzo de 2020 de la entidad financiera BANCO BBVA de operaciones y embargos de la vicepresidencia ejecutiva de ingeniería, por medio de la cual manifiesta que los demandados sociedad WIRELESS COMUNICACIONES S.A.S., VLADIMIR CORDOBA VIVAS y ADRIANA TRUJILLO SANTANA, tienen productos con el banco BBVA, pero que no tienen saldos que se puedan afectar con el embargo, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

 Libertad y Orden República de Colombia	MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali 
--	---

D.E.C.C.